



SESION

del dia 3 de Octubre de 1823.

Reunidos el dia de la fecha los señores del margen que componen la diputacion permanente nombrada por el Soberano Congreso para los fines expresados en su decreto de 30 de Setiembre anterior, y los prevenidos en los artículos vigentes de la constitucion que nos rije, dispusieron que hiciese de Presidente el sr. primer nombrado; y para mandar llevar el registro prevenido en el artículo 111 de la Constitucion, acordaron elegir un secretario, cuyo nombramiento recayó en la persona del que suscribe como tal, todo lo que mandaron sentar en esta acta á 3 de Octubre de 1823.—Sres. Mangino, Espinosa, Alcocer, Argüelles, Cabrera, Martinez, Ibarra.—Rafael Mangino, Presidente.—Florentino Martinez, Secretario.

SESION

del dia 17 de Octubre de 1823.

Reunida en la pieza de sus sesiones se dió cuenta con la acta que remitió el jefe político de Oaxaca, de las elecciones de los señores diputados al Congreso constituyente, y se acordó se con-

testase el recibo, y que se tendría presente en las próximas juntas preparatorias.

Asimismo se dió cuenta con la solicitud del sr. D. José María Anaya, diputado electo para el próximo Congreso por la provincia de Guanajuato, reducida á que se le conceda licencia de permanecer en aquella capital hasta pasado el mes de Noviembre que estará ya desembarazado para poder emprender su venida, y se acordó reservarse esta instancia al futuro Congreso, por no ser la resolucion de las atribuciones de la diputacion.

Se trató de hacer la regulación del número de señores diputados que deben componer la mitad y uno más, necesarios para principiar las juntas preparatorias, y se hizo en los términos siguientes, el cómputo del total de que debe componerse el Congreso.

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Por México.....                     | 21 |
| „ Puebla.....                       | 16 |
| „ Veracruz.....                     | 3  |
| „ Oaxaca.....                       | 9  |
| „ Colima, Chiapa y Tehuantepec..... | 4  |
| „ Querétaro.....                    | 4  |
| „ Guanajuato.....                   | 8  |
| „ Valladolid.....                   | 3  |
| „ San Luis Potosí.....              | 5  |
| — Vuelta.....                       | 78 |

|                          |     |
|--------------------------|-----|
| De la Vuelta.....        | 73  |
| Por Guadalajara.....     | 10  |
| " Zacatecas.....         | 4   |
| " Yucatan y Tabasco..... | 12  |
| " Durango.....           | 2   |
| " Chihuahua.....         | 2   |
| " Coahuila.....          | 1   |
| " N. R. de Leon.....     | 1   |
| " N. Santander.....      | 1   |
| " N. México.....         | 1   |
| " Tejas.....             | 1   |
| " Sonora.....            | 2   |
| " Sinaloa.....           | 2   |
| " California alta.....   | 1   |
| " California baja.....   | 1   |
| " Tlaxcala.....          | 1   |
| Total.....               | 115 |

Y bajo este conocimiento se determinó debían comenzar las indicadas juntas cuando se hayan presentado sesenta vocales, pues aunque según el cálculo anterior basten cincuenta y nueve, es mejor halla alguno de más, por si alguna provincia de las que no se sabe el número de los que ha elegido, lo hubiese hecho en mayor del que se le ha supuesto; y se levantó la sesión.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.—Señores Mangino, Argüelles, Cabrera, Osos, Martínez.

## SESION

del día 21 de Octubre de 1823.

Reunidos los señores que componen la diputación, se dió cuenta con el oficio del Ministro de hacienda de 18 del corriente, en que participa el ocurso hecho por el sr. D. Ignacio Rayon en solicitud que resuelva el gobierno si está ó no hábil para hacer uso de los poderes que se le han remitido de Valladolid como representante para el próximo Congreso, y en vista de todo se resolvió se reservase el expresado oficio y documentos que le acompañan para la determinación correspondiente en las juntas preparatorias, sin perjuicio de que el sr. Rayon se presente á esta diputación como está prevenido

en la constitucion vigente, avisando al gobierno esta resolución, para que tenga su debido efecto.—Señores Mangino, Argüelles, Cabrera, Osos, Martínez.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.

## SESION

del día 27 de Octubre de 1823.

Reunidos los señores del márgen le dió parte el secretario que suscribe de estar presentados sesenta y dos vocales de los que están nombrados para el Soberano próximo Congreso, número suficiente para poder celebrar las juntas preparatorias prevenidas por la Constitución; y en esta virtud, y con presencia del decreto de 30 de Setiembre, se determinó señalar para la primera junta preparatoria el jueves 30 del corriente á las cuatro de la tarde en el salón de este Soberano Congreso: que se le diese este aviso en cumplimiento del artículo 6º del citado decreto; y que asimismo se participase al gobierno pasándole testimonio del registro de los señores diputados, para que disponga su citación con la oportunidad correspondiente.—México, Octubre 27 de 1823.—Señores Espinosa, Argüelles, Cabrera, Osos, Martínez. En el mismo día se cumplió con este acuerdo en todas sus partes.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.

## SESION

del día 29 de Octubre de 1823.

Reunidos los señores del márgen, hizo presente el sr. Mangino que por sus enfermedades teme verse privado de presidir alguna de las próximas juntas preparatorias, y que por lo mismo se nombrase otro individuo que desem-

peñase el expresado encargo. La diputación acordó en consecuencia hiciese de presidente en caso de falta del actual el individuo que se le sigue en nombramiento, y en cumplimiento del artículo 112 de la constitucion quedaron nombrados de Secretarios, el que suscribe y el sr. Osos, y de escrutadores los señores Alcocer y Cabrera, y se levantó la sesión. Señores Mangino, Alcocer, Argüelles, Cabrera, Osos, Martínez.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.

## SESION

del día 30 de Octubre de 1823.

En México, á 30 de Octubre de 1823, tercero de la Independencia y segundo de la libertad, estando en el salón de sesiones del Congreso la diputación permanente del mismo, para celebrar la primera junta preparatoria de las que han de preceder á la instalación del Congreso constituyente, se leyeron el decreto de la materia y los artículos conducentes de la constitucion provisional, y en seguida presentaron sus poderes los señores diputados que se expresan.

## PUEBLA.

Mariano Barbosa.  
Rafael Mangino.  
José María Jimenez.  
José Vicente Robles.  
Bernardo Copca.  
Alejandro Carpio.  
Mariano Tirado.  
Ignacio Saldivar.  
José María Perez Dunslangüer.  
José de San Martín.  
José Mariano Castillero.  
José Rafael Berruecos.  
Juan de Dios Moreno.  
José Mariano Marín.  
José María de la Llave.  
Miguel Wenceslao Gasca.

## VERACRUZ.

Manuel Montes Argüelles.  
José María Becerra.

## MÉXICO.

José Agustín Paz.  
Francisco Lombardo.  
José Ignacio Espinosa.  
Cayetano Ibarra.  
José Cirilo Gomez Anaya.  
Cáris María de Bustamante.  
José María Bustamante.  
José María Hernandez Chico.  
Laureano Castorena.  
Juan Rodríguez.  
Felipe Sierra.  
Juan Manuel Azorrey.  
José Basilio Guerra.  
Ignacio Mora.  
Bernardo Gonzalez Angulo.  
José Francisco Barreda.

## GUADALAJARA.

José María Covarrubias.  
Ángel de la Sierra.  
Juan Romero.  
José de Jesus Huerta.  
Juan Antonio Montenegro.  
Rafael Alderete.

## GUANAJUATO.

Juan Godoy.  
Víctor Rafael Marquez.  
José Felipe Vazquez.  
José María Hernandez de Herrera.  
Juan Bautista Morales.  
José María Uribe.

## VALLADOLID.

José María de Cabrera.  
Manuel Diego Solórzano.

## ZACATECAS.

Francisco García.  
Valentin Gomez Farías.  
Santos Velez.

## TLAXCALA.

José Miguel Guridi y Alcocer.

## N. R. DE LEON.

Servando de Mier.

## QUERETARO.

Félix Osos.

Marqués de Vivanco.  
Joaquin Guerra, (Suplente).

## CHIHUAHUA.

Florentino Martinez.  
José Ignacio Gutierrez.

## SAN LUIS POTOSÍ.

Luis Gordon.  
Tomás Vargas.  
José Guadalupe de los Reyes.

## COAHUILA.

José Miguel Ramos Arzipe.

## SONORA.

Juan Bautista Escalante.

## N. SANTANDER.

Pedro Paredes.

Se procedió á nombrar la comision que ha de examinar dichos poderes, y fueron electos á pluralidad relativa de votos los señores Ramos Arizpe por 19 sufragios, Huerta por diez y siete, Marin por veinticinco, Lombardo por diez y siete y Vargas por diez y nueve. Para la comision que ha de revisar los poderes de los cinco individuos anteriores, fueron electos en los mismos términos los señores Godoy por veinticinco votos, Vivanco por diez y seis y Becerra por veinticuatro.

El sr. presidente anunció que la próxima junta preparatoria se tendrá el dia 4 de Noviembre, á no ser que las comisiones concluyan antes sus trabajos.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martinez*, Secretario.

## SESION

del dia 3 de Noviembre de 1823.

A los tres dias del mes de Noviembre de 1823 se abrió la sesion de la se-

gunda junta preparatoria con la lectura de las actas anteriores. Se procedió en seguida á leer y discutir los dictámenes de las comisiones nombradas para revisar las actas de elecciones y poderes de los señores diputados, de cuyo exámen quedaron aprobados los de los señores siguientes.

## PUEBLA.

José María de la Llave.  
José de San Martin.  
José Mariano Marin.  
José M. Jimenez.  
José Vicente Robles.  
Rafael Berruecos.  
José Mariano Castellero.  
Alejandro Carpio.  
Mariano Tirado.  
Mariano Barbosa.  
José M. Perez Duslangüer.  
Ignacio Saldivar.  
Juan de Dios Moreno.  
Miguel Wenceslao Gasca.  
Bernardo Copca.

## QUERÉTARO.

Félix Osoros.  
Joaquin Guerra, en lugar del sr Paz.

## MÉXICO.

José M. Bustamante.  
Felipe Sierra.  
Juan Rodriguez.  
Cárlos M. Bustamante.  
José Basilio Guerra.  
José Francisco Barreda.  
Ignacio Mora.  
José Agustin Paz.  
José Ignacio Espinosa.  
Cayetano Ibarra.  
José Cirilo Gomez Anaya.  
José M. Hernandez Chico.  
Laureano Castorena.  
Juan Manuel de Azorrey.  
Ignacio Gonzalez Caralmuro.  
Francisco M. Lombardo.

## GUANAJUATO.

Juan Ignacio Godoy.  
José M. Hernandez Herrera.  
Víctor Rafael Marquez.  
José Felipe Vazquez.  
Juan Bautista Morales.  
José M. Uribe.

## TLAXCALA,

José Miguel Guridi y Alcocer.

## VERACRUZ.

Manuel Montes Argüelles.  
José M. Becerra.

## MONTEREY.

Servande de Mier.

## SANTANDER.

Pedro Paredes.

## CHIHUAHUA.

José Ignacio Gutierrez.  
Florentino Martinez.

## DURANGO.

Francisco Antonio Elorriaga.  
Pedro Ahumada.

## COAHUILA.

Miguel Ramos Arizpe.

## SAN LUIS POTOSÍ.

Tomás Vargas.  
Luis Gordca.  
Guadalupe Reyes.

## VALLADOLID.

José M. Cabrera.  
Manuel Diego Solórzano.  
Tomás Arriaga, en lugar del señor Vargas.

## MEXICO

## EN EL DEPARTAMENTO DEL SUB.

Bernardo Gonzalez Angulo.

Quedaron pendientes para su final aprobacion ó reprobacion los citados dictámenes por lo respectivo á los poderes de los señores diputados nombrados en Guadalajara y Zacatecas, y los de los señores Marqués de Vivanco y Mangino.

Se mandaron reservar los poderes de los señores D. Gerónimo Arzac nom-

brado por Colima y D. Juan Bautista Escalante por Sonora hasta que vengan las actas de sus respectivas elecciones, y con motivo de haber manifestado de palabra los señores de la comision que acababan de llegar las de Colima, se dispuso volviere á ella el dictámen para su reforma.

Se acordó asimismo, que en virtud de haber nombrado México y Guanajuato al sr. Hernandez Chico, y deber subsistir la eleccion por aquella provincia que es la de su residencia, se debe llamar al primer suplente de la segunda.

Los señores Guerra (D. Basilio) Paz é Ibarra salvaron sus votos en la resolucion de la junta, sobre el nombramiento del sr. D. Guadalupe Reyes por San Luis Potosí.

Despues de una muy lijera discusion sobre el dia en que deberá citar para la siguiente junta, anunció el sr. Presidente que se tendrá mañana á las ocho de ella misma, y se levantó la sesion.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martinez*, Secretario.

## SESION

del dia 4 de Noviembre de 1823.

A los cuatro dias del mes de Noviembre de 1823, se abrió la sesion de la tercera junta preparatoria con la lectura de la acta anterior que quedó aprobada, y habiéndose procedido á la discusion de los dictámenes que quedaron pendientes el dia de ayer, se resolvió por la junta, de conformidad con las comisiones, la nulidad del nombramiento del sr. Marqués de Vivanco, la aprobacion del sr. Mangino, lo mismo que de su poder, y por lo respectivo á los señores diputados nombrados en Guadalajara y Zacatecas se aprobó esta proposicion: «Se aprueba el nombramiento y poderes de los señores Covarrubias, Alderete, Romero, Montenegro, Sierra, Gomez Farias, Velez y García,

pues aunque sus poderes no cubren plenamente la ley, no se hallan fuera de ella. Salvaron su voto en cuanto á la parte que trata de los poderes, y la otra que contiene la causal, los señores Mangino, Espinosa, Cabrera, Alcocer, Paz, Martínez, Mier, Robles, Barbosa, Castillero, Guerra (D. Basilio) y Gomez Anaya.

El sr. Espinosa presentó una adición á la proposición aprobada: «Que se aprueban los poderes de los señores diputados de Guadalajara, teniéndose su taxativa por no puesta;» y después de haberla fundado no la admitió la junta á discusión, sobre cuya determinación salvaron igualmente sus votos los señores Mangino, Alcocer, Espinosa, Cabrera, Paz, Martínez, Osorey, Barbosa, Castillero, Guerra, (D. Basilio) Gomez Anaya y Mier.

Se leyó el dictámen de la comisión de revisión de poderes, sobre los del sr. diputado nombrado por Colima, reducido á que: «Se le deje al Soberano Congreso constituyente la aprobación de las credenciales del expresado sr. diputado,» y á virtud de las observaciones hechas por el sr. Ibarra, se mandó reservar su discusión para mañana, á primera hora.

Se leyeron los artículos 117 y 118 de la constitucion y el sr. Presidente advirtió á los señores de la junta, viniesen prevenidos el día de mañana para la elección de Presidente, Vice-presidente y Secretarios del Soberano Congreso constituyente.

Se suscitó una lijera discusión sobre el día en que debía instalarse solemnemente el Congreso; y habiendo visto por la lectura de un decreto del cesante, que la facultad de tal señalamiento está concedida á la diputación permanente, anunció su presidente que se acordará con oportunidad, y se levantó la sesión.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.

Reunidos los señores del margen, á efecto de señalar el día en que deba instalarse solemnemente el Soberano Congreso constituyente, y teniendo en

consideración el tiempo que se necesita para las prevenciones necesarias, sin olvidar los ardientes deseos de los Pueblos, resolvieron se verifique aquel acto el Viérnes 7 del corriente á las once de la mañana, y que se participe al gobierno esta determinación, para los fines convenientes. México, Noviembre 4 de 1823. Señores Mangino, Alcocer, Espinosa, Argüelles, Cabrera, Osorey Martínez.—*Rafael Mangino*, Presidente.—*Florentino Martínez*, Secretario.

### SESION

del día 5 de Noviembre de 1823.

A los cinco días del mes de Noviembre de 1823, reunidos los señores que componen la junta preparatoria, se leyó y aprobó la acta de la sesión anterior. En seguida se puso á discusión el dictámen de la comisión de revisión de poderes, y desechado se aprobó el nombramiento y poder del sr. D. José Maria Gerónimo Arzac, por Colima.

Se acordó de conformidad con el dictámen de la expresada comisión, la aprobación del nombramiento y poderes del sr. D. Francisco Patiño, diputado por México, de los nombrados en el departamento del Sur.

A continuación se procedió por el señor presidente de la diputación á prestar el juramento prevenido en el art. 3 de 30 de Setiembre anterior, y lo hicieron en seguida todos los señores diputados.

Procedióse luego á la elección de oficios prevenida en el art. 18 de la Constitución, y resultaron electos para presidente el sr. D. Miguel Guridi y Alcocer, diputado por Tlaxcala; para vicepresidente el sr. D. Tomás Vargas, diputado por San Luis Potosí, y para secretarios los sres. D. Francisco María Lombardo, D. José Mariano Castillero, D. Florentino Martínez y D. Víctor Márquez, diputados respectivamente por México, Puebla, Chihuahua y Guanajuato.

Tomaron los nombrados sus respectivos asientos, y el señor presidente, habiendo declarado estar legítimamente constituido el soberano Congreso constituyente, nombró una comisión compuesta de los sres. Ramos Arizpe, Barbosa, Huerta, Guerra (D. Basilio), Chico, Llave, Barrada, Farías, Gonzalez Angulo, Saldívar, Caralmuro, Copca, para que pasase á ponerlo en conocimiento del supremo poder Ejecutivo y entre tanto que volviese se suspendió la sesión.

A la una y media volvió la expresada comisión, y su presidente el sr. Ramos Arizpe manifestó de parte del supremo poder Ejecutivo la extraordinaria complacencia de que se hallaba poseído, por la noticia que se le había

llevado; que protestaba sus respetos á la representación nacional, y que estaría pronto á solemnizar la próxima instalación del soberano Congreso.

El sr. Mier propuso que la milicia cívica haga honores al Supremo poder Ejecutivo, cuando éste salga en público, como el día de la instalación, para evitar la disension que resulta entre dicha milicia y la permanente.

No estando todavía abiertas las sesiones del Congreso, no se tomó en consideración. El señor presidente citó para el viérnes á las diez, y se levantó la sesión.—*José Miguel Guridi Alcocer*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Victor Márquez*, diputado secretario.

## SESIONES DEL CONGRESO.

### SESION

del día 7 de Noviembre de 1823

Leída y aprobada la acta de la última junta preparatoria, se dió aviso de acercarse el Supremo poder Ejecutivo; y el señor presidente del Soberano Congreso nombró la comisión de estilo, que saliese á recibir aquella corporación. Habiendo entrado al salon y tomado sus respectivos asientos, el presidente en turno felicitó al Congreso por su instalación, manifestó el cuadro y situación del Estado, y ofreció que los ministros lo harían mas detalladamente en las memorias que tenían trabajadas. El señor presidente del Congreso le contestó en términos genera-

les y con arreglo á las circunstancias. Concluyendo este acto se volvió el Supremo Poder Ejecutivo, acompañándole la comisión como á su entrada, y se levantó la sesión, anunciando el señor presidente que mañana á las diez comenzarían los trabajos de este soberano Congreso, á donde se presentarían los ministros de justicia, relaciones interiores y exteriores.—*José Miguel Guridi*, presidente.—*Francisco María Lombardo*, diputado secretario.—*Victor Márquez*, diputado secretario.